

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Septiembre de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 704/2013.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 2359/13 de fecha 03 de Septiembre de 2013, emitido por la Directora Subrogante de Servicios Traspasados Srta. Claudia Muñoz Muñoz mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sr. Tonino Bongiorno Sossa, por la suma total de \$360.000, (trescientos sesenta mil pesos), para el desarrollo de las actividades del Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Otorgase fondo a rendir, a don **TONINO BONGIORNO SOSSA**, RUT 14.491.015-k, Categoría B, Nivel 15, Estado Atención Primaria de Salud, por la suma total de **\$ 360.000**, (trescientos sesenta mil pesos), para el desarrollo de las actividades del Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013, distribuido de la siguiente forma:

<b>Monto</b>	<b>Actividad</b>	<b>Detalle</b>
\$ 60.000	Entorno Educacional: capacitación profesores sobre salud bucal.	Diseño, confección e impresión de afiches, folletería y cualquier otro material que permita el óptimo desarrollo de esta actividad.
\$ 300.000	Entorno Laboral: Talleres en lugares de trabajo para la implementación de la Ley de Tabaco y sus modificaciones.	Material de difusión por la nueva Ley del Tabaco, coffee saludables y cualquier otro material que permita el óptimo desarrollo de esta actividad.
<b>\$360.000</b>	<b>Total</b>	

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, y una vez rendido debe imputarse a la cuenta N° 114.05.05, Promoción de la Salud, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control